



ACUERDO
PARA LA
REACTIVACIÓN
SOCIECONÓMICA
DE
FUERTEVENTURA

EXCMO. CABILDO INSULAR DE
FUERTEVENTURA

MAYO 2020





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
PRIMERO.- ESCENARIO SOCIOECONÓMICO	3
A. ESCENARIO EUROPEO, NACIONAL Y AUTONÓMICO	3
B. ESCENARIO SOCIOECONÓMICO INSULAR.....	5
B.1. ESCENARIO SOCIOECONÓMICO PREVIO A LA CRISIS COVID-19.....	5
B.2. ESCENARIO SOCIOECONÓMICO COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS COVID-19	6
SEGUNDO.- MEDIDAS DE CONVIVENCIA ANTE EL COVID-19	7
TERCERO.- REFUERZO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	8
A. EL CABILDO COMO PRIMERA DEFENSA FRENTE A LA CRISIS	8
B. MODERNIZACIÓN E IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y EL TELETRABAJO.....	9
C. LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	10
CUARTO.- FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA.....	11
A. LA NECESIDAD DE ROBUSTECER NUESTRO SISTEMA SANITARIO	11
B. LOS PROGRAMAS SOCIALES COMO PILAR DE LAS POLÍTICAS DEL CABILDO.....	12
C. LA EDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	13
QUINTO.- OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS GENERALES. 13	
A. LA INVERSIÓN PÚBLICA COMO COMPLEMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA	13
B. IMPULSO DE OBRAS HIDRÁULICAS	14
SEXTO.- ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.....	15
A. ESTÍMULOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA ISLA	15
B. LOS AUTÓNOMOS Y PYMES COMO MOTOR DE CREACIÓN DE EMPLEO.....	16
C. EL MOMENTO DEL SECTOR PRIMARIO Y SUS FORTALEZAS.....	16
D.LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO Y LA OPORTUNIDAD PARA SU RECONVERSIÓN	17
E. EL EFECTO DINAMIZADOR DE LOS EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	18
F. EL SECTOR DEL TRANSPORTE COMO REFLEJO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	19
G.LA ACTIVACIÓN DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA COMO MECANISMO DE GENERACIÓN DE RIQUEZA..	20
SÉPTIMO.- CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE, EQUILIBRADO Y DIVERSIFICADO	21
A. SOSTENIBILIDAD, EQUILIBRIO Y DIVERSIFICACIÓN	21
B. LA ECONOMÍA CIRCULAR, LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COMO PALANCAS DE CAMBIO	21
OCTAVO.- LA FORMACIÓN Y LA EMPLEABILIDAD COMO HERRAMIENTA DE FUTURO.....	22
NOVENO.- CONCLUSIONES.....	23



INTRODUCCIÓN

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia internacional la situación de emergencia sanitaria y de salud pública que se estaba viviendo en decenas de países, una vez constatada la gravedad y extensión de esta crisis sin precedentes en la historia reciente, tanto por el muy elevado número de ciudadanos y ciudadanas afectados como por el riesgo excepcional para sus derechos.

Como consecuencia de ello, y para hacer frente a esta situación, grave y excepcional, el Gobierno de España promulgó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que declara el estado de alarma en España para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con el fin de prevenir y evitar su expansión, al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartados b) y d), de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio.

La mentada previsión constitucional ha sido objeto de prórroga por plazo de quince días en sucesivas ocasiones, previa autorización del Congreso de los Diputados, y sin perjuicio de que se sigan adoptando en las próximas semanas nuevos acuerdos en el mismo sentido, el Gobierno estatal ya ha iniciado el proceso de desescalada en diferentes fases para transitar a la denominada “nueva normalidad”.

Ante esta situación inédita, los Gobiernos central y autonómico han adoptado una serie de medidas de extraordinario calibre dirigidas a proteger, en primer término, la salud y seguridad de los ciudadanos, así como a reforzar el sistema de salud pública; y en segunda lugar, a paliar todos los posibles efectos adversos derivados de esta crisis sin precedentes, gestionando todos los recursos disponibles para combatir los efectos negativos en todos los ámbitos: económico, social, medioambiental...

En este escenario, el Cabildo Insular de Fuerteventura, como órgano de gobierno, administración y representación de la Isla, haciendo uso de las competencias y funciones que se le atribuyen, y con el objetivo de dar una respuesta ágil, eficaz y eficiente, activó el lunes 16 de marzo de 2020 el Plan Insular de Emergencias para gestionar de manera efectiva todo lo relacionado con la situación de alarma por incidencia del COVID-19, medida adoptada para favorecer la coordinación de los recursos insulares y ponerlos a disposición del Gobierno de España, con notable éxito a tenor del número de personas afectadas en nuestro territorio.

La ingente tarea llevada a cabo por todas aquellas personas que, de una u otra forma, han estado en la vanguardia de la lucha contra la pandemia, debe ser reconocida y puesta en valor por todos y todas, también por esta Institución.



Por todo ello, conscientes del nuevo escenario socioeconómico que se vislumbra como consecuencia de la crisis de emergencia sanitaria en la que nos encontramos inmersos, y escuchadas las aportaciones de asociaciones, colectivos y representantes sociales y empresariales, se formula el presente **Acuerdo para la Reactivación Socioeconómica de Fuerteventura**, que se edifica sobre cinco pilares decisivos:

1. El refuerzo de la capacidad administrativa de la Institución.
2. El fortalecimiento de la red social y sociosanitaria como garante de una salida de la crisis en condiciones de igualdad.
3. El impulso de infraestructuras estratégicas para Fuerteventura.
4. El estímulo de los sectores y subsectores productivos como fórmula para garantizar el desarrollo social y económico de nuestra Isla.
5. El compromiso con la formación y la empleabilidad como mecanismo para diversificar nuestra economía.

Fuerteventura, nuestra tierra, ha pasado por muchos momentos de dificultades como el que estamos atravesando ahora, pero los majoreros y las majoreras que nos precedieron, con su sacrificio, esfuerzo y constancia, lograron convertirla en un lugar próspero en el que vivir inspirado en valores universales como la igualdad, la solidaridad, la justicia y la tolerancia, y comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Hoy, volver la vista atrás y constatar lo que hemos sido capaces de construir, debe servir como acicate para inspirarnos a la hora de diseñar un futuro sostenible, inteligente e integrador, donde nadie quede atrás, el mejor futuro posible para Fuerteventura. Esos principios y valores son los que inspiran este Acuerdo.

PRIMERO.- ESCENARIO SOCIOECONÓMICO

A. Escenario europeo, nacional y autonómico

La crisis sanitaria derivada del COVID-19 se caracteriza por ser una pandemia global cuyo freno requiere de una respuesta coordinada del conjunto de Administraciones públicas implicadas. Y en esa lucha, el primer compromiso que debe concurrir es el de las instituciones europeas. Hoy más que nunca se espera que la Unión Europea esté a la altura de las circunstancias, y parece dispuesta a ello después de que la Comisión haya propuesto la activación de la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) con el objetivo de dar una respuesta potente, rápida, y coordinada a la pandemia, lo que permitirá a los Estados miembros adoptar medidas para hacer frente a la crisis de forma



adecuada, apartándose de los requisitos presupuestarios que se aplicarían en virtud del marco presupuestario europeo con carácter ordinario. Sin duda, es necesaria la máxima flexibilidad de la normativa vigente, de manera que los Gobiernos nacionales puedan prestar apoyo a todos: a sus sistemas sanitarios, a su personal y a las personas tan gravemente afectadas por la crisis, tanto en términos de salud como en términos socioeconómicos.

En este sentido, el Gobierno de España ha arbitrado un amplio paquete de medidas de protección social y económica, adoptadas tras constatar un escenario que la propia Comisión Europea equipara, como mínimo, a la contracción que se produjo en el año 2009. Por eso se revela fundamental la adopción de los cambios y las adaptaciones normativas necesarias en el marco normativo estatal que regula las reglas fiscales de las haciendas locales, atendiendo a la configuración descentralizada del Estado, y posibilitando al Cabildo de Fuerteventura y a los ayuntamientos de la isla, en el ejercicio de sus competencias, destinar todos los recursos de que disponen a la lucha contra los efectos del COVID-19.

Y de forma complementaria, el Gobierno de Canarias debe adoptar las medidas necesarias para que la recuperación socioeconómica de las islas sea eficaz, efectiva y en el menor tiempo posible, garantizando la cobertura asistencial a todas aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Ante este difícil panorama, el Cabildo de Fuerteventura, sin perjuicio de la toma de decisiones que se adopten dentro de sus posibilidades presupuestarias y del marco competencial vigente, debe desplegar una actividad reivindicativa ante cada una de las instancias reseñadas.

En el ejercicio de esa actividad, el Cabildo ha planteado en el seno de la Federación Canaria de Islas (FECAI) la necesidad de que la Comunidad Autónoma mantenga las entregas a cuenta procedentes del Bloque de Financiación Canario, que no solo afectan a la Corporación insular sino también a las tesorerías de los ayuntamientos; y que se busquen fórmulas consensuadas que permitan mitigar el impacto negativo que se pudiera producir en 2020 como consecuencia de la caída de la recaudación. Asimismo, se ha reivindicado el mantenimiento de las entregas con cargo al Impuesto General sobre Tráfico de Empresas (IGTE), de los ingresos para la financiación de las competencias delegadas y transferidas, del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) y del resto de convenios suscritos con el Gobierno de Canarias en materias vitales como empleo, dependencia, igualdad o infraestructuras sociosanitarias, entre otros.

La misma actuación reivindicativa se ha llevado a cabo en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), solicitando la flexibilización de las reglas fiscales, la posibilidad de realizar gastos en áreas de las que estrictamente no somos competentes, la flexibilización del marco normativo de la contratación pública y el mantenimiento de la financiación de las Entidades locales.



Sólo a través de la coordinación y cooperación entre las diferentes Administraciones será posible una salida viable a esta crisis, que deberá ser una salida social o no podrá ser considerada como tal. Por eso el Consejo de Colaboración Insular, creado por la Ley 8/2015, de 1 de abril de Cabildos Insulares, y desarrollado por el Decreto 97/2016, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Colaboración Insular, debe activarse cuanto antes en tanto instrumento de coordinación, cooperación y colaboración permanente para la articulación de las relaciones entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y los Cabildos.

Se trata, en definitiva, de coordinar políticas públicas en un marco competencial que es consecuencia de una estructura administrativa dividida en diferentes niveles, y en los que las decisiones que se adopten por los superiores afectarán indefectiblemente a los niveles inferiores. Por eso, partiendo de la defensa del fuero de los Cabildos, la unidad de acción para promover cambios y adoptar medidas que posibiliten la recuperación se antoja capital.

B. Escenario socioeconómico insular

B.1. Escenario socioeconómico previo a la crisis COVID-19

Los indicadores económicos insulares previos a la crisis sanitaria señalan que, si bien es verdad que el impacto del crecimiento registrado en las últimas décadas se ha visto reflejado en la transformación que ha vivido la isla a todos los niveles (sociales, económicos, demográficos e incluso medioambientales), y los resultados a nivel macroeconómico así lo demuestran, también permiten constatar algunas contradicciones derivadas del modelo económico que ha impulsado la expansión de nuestra economía. Este crecimiento, basado fundamentalmente en el desarrollo de la actividad turística y sectores complementarios, se ha apoyado en un modelo empresarial lógicamente especializado en dos sectores, hostelería y comercio, que se caracterizan por la utilización intensiva de mano de obra.

Un crecimiento que se vio ralentizado de forma patente a partir del proceso de recesión iniciado en el año 2007, similar al experimentado no sólo en Canarias, sino a nivel internacional. La repercusión en la Isla, sin embargo, fue mucho mayor, mostrando la fragilidad de las bases sobre las que se asentaba el crecimiento de los últimos años y la necesidad de reorientar el modelo de crecimiento de la isla hacia la búsqueda de nuevas fuentes de riqueza.

Sin embargo, el periodo de recuperación iniciado a partir del año 2012 mantuvo parámetros de crecimiento similares a los recogidos con anterioridad a la crisis a través de un elevadísimo grado de dependencia del sector turístico, generando empleo principalmente en los servicios de alojamiento, restauración y el comercio.



Una realidad socioeconómica que se ve acompañada de las limitaciones propias de los territorios insulares, fragmentados y alejados, factores que se acentúan en el caso de Fuerteventura por su carácter periférico con respecto a las islas capitalinas.

B.2. Escenario socioeconómico como consecuencia de la crisis COVID-19

El alto grado de dependencia de nuestra economía, que a su vez se encuentra altamente condicionada por la evolución de diferentes factores externos, provocará que Fuerteventura, junto al resto de islas, sea uno de los territorios en los que la afección en términos sociales y económicos se manifieste con mayor intensidad. Y así se constata en el elevado número de expedientes de regulación temporal de empleo autorizados y de trabajadores y trabajadoras afectados.

Los daños en términos de destrucción de empleo así como de incremento de la tasa de pobreza y del porcentaje de personas en riesgo de exclusión social son todavía difíciles de cuantificar, aunque las medidas en materia de protección social adoptadas por el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias van a permitir paliarlos en buena medida, sobre todo en un momento en el que la incertidumbre acerca de la incidencia del COVID-19 y la extensión temporal del estado de alarma provocan desesperanza y desasosiego entre los mayoreros y mayoreras.

La gravedad del escenario resultante de la pandemia y sus duros efectos en términos económicos y sociales son innegables, y así se refleja en los datos facilitados por el Instituto de Estadística de Canarias (ISTAC), que prevé una caída entre el 20,4% y el 32,3% del Producto Interior Bruto canario.

Como consecuencia de la abrupta reducción, si no paralización, de la actividad económica en las islas, la recaudación de los diferentes tributos de la Comunidad Autónoma sufrirá un desplome sin precedentes. Así, la propia Agencia Tributaria Canaria prevé para este ejercicio una reducción de 1.022,8 millones de euros de los tributos que integran el Régimen Económico y Fiscal, lo que supone una reducción del 54,6% con respecto a 2019, ascendiendo a 539,2 millones de euros la pérdida que sufrirían las corporaciones locales. Este desplome, unido a la caída de la recaudación de los tributos propios y cedidos de Canarias, supone una previsión de reducción de los ingresos de la Comunidad Autónoma que asciende a cerca de 1.000 millones de euros.

Ante esta extraordinaria situación, el Cabildo de Fuerteventura debe arbitrar todos los mecanismos a su alcance para que, garantizado el funcionamiento de los servicios básicos, pueda complementar la red de protección social desplegada y, además, reactivar la economía insular a través de su capacidad inversora. Siendo conscientes, por supuesto, de que el contexto económico y presupuestario es totalmente distinto al existente al comienzo del ejercicio 2020.



En este sentido, la elevadísima dependencia del Cabildo en materia de ingresos de los recursos procedentes del Bloque de Financiación Canario (representan cerca de un 50% de sus ingresos corrientes), que se podrían ver notoriamente mermados como consecuencia del parón económico, nos obliga a exigir con determinación al Gobierno de Canarias el mantenimiento, en la medida de lo posible, de las entregas a cuenta de esos recursos sin que se vean afectadas por la modificación de las previsiones de recaudación autonómicas.

Sólo así el Cabildo de Fuerteventura podrá ejercer el papel central que le corresponde en el nuevo escenario socioeconómico para que la recuperación se produzca cuanto antes sin dejar a nadie atrás.

SEGUNDO.- MEDIDAS DE CONVIVENCIA ANTE EL COVID-19

Esta situación extraordinaria y de duración incierta que derivará en una “nueva normalidad” requiere que el Cabildo de Fuerteventura continúe desarrollando medidas que permitan a la ciudadanía convivir con el COVID-19 en un entorno seguro, al menos hasta que se encuentre una vacuna o tratamiento. Por ese motivo es fundamental la batería de acciones que se desplieguen para frenar la propagación del virus y mitigar sus efectos nocivos.

En este sentido, el liderazgo del Cabildo frente a la crisis sanitaria se manifestó de forma inmediata a través de la puesta en marcha de un amplio paquete de medidas en el ámbito social y sociosanitario que tenía como objetivo fundamental atender las necesidades básicas de aquellas personas que se hallaban en situación de vulnerabilidad.

Esta actuación se complementó con la ejecución, desde el inicio del estado de alarma, de un plan de choque de desinfección frente al COVID-19, desplegado en los seis municipios en coordinación con los ayuntamientos. Con esta actuación el Cabildo pretendía no solo garantizar la desinfección de las zonas más sensibles, los edificios y espacios públicos en uso con mayor actividad, así como los que estaban en desuso al objeto de su reapertura; sino también intervenir en los espacios al aire libre más transitados con el objetivo de que los mismos se encontrasen en óptimas condiciones de higiene y seguridad ahora que da comienzo la desescalada.

Los positivos resultados de la medida adoptada aconsejan profundizar en la misma de forma que, en el marco de la cooperación institucional y la coordinación con las Entidades locales, se pueda extender en el tiempo. Todo ello con el objetivo de anteponer la seguridad y la salud de los habitantes de Fuerteventura frente a cualquier otra consideración o interés.

Además, debe ponerse de relieve el papel desempeñado por los servicios de seguridad y emergencias de la Corporación insular, pues ha sido vital tanto para la obtención de material



como para la distribución de diferentes recursos, tanto los adquiridos por el Cabildo como los puestos a su disposición por particulares, empresas y colectivos que, de forma altruista y conscientes de la gravedad del momento, han permitido incrementar las existencias en este momento extraordinario. En cifras son más de 28.000 mascarillas de distintos tipos, más de 63.000 guantes de nitrilo, 350 litros de geles de hidroalcohol y 900 pantallas protectoras que van a permitir a empleados públicos, profesionales del sector del transporte y comerciantes y restauradores, entre otros, seguir desempeñando sus funciones en condiciones de seguridad para ellos y para quienes reciben sus servicios.

En este contexto debe enfatizarse la coordinación existente entre el Cabildo y las Policías Locales de los diferentes municipios, protección civil y cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, así como la necesidad de que la misma se mantenga para que las medidas de convivencia en las distintas fases de la desescalada se apliquen con absoluta normalidad.

Es precisamente el tránsito con garantías hacia la “nueva normalidad” lo que exige redoblar los esfuerzos para profundizar en los protocolos de seguridad y emergencia, de forma que la población cuente con las medidas de protección necesarias ante el COVID-19, entre las que se encuentra el suministro y provisión de los citados recursos a los lugares de mayor riesgo como los centros sociosanitarios.

En definitiva, se trata de que el tiempo que la ciudadanía deba convivir con el COVID-19 se implementen medidas y actuaciones que reduzcan a la mínima expresión los riesgos derivados del desconocimiento del comportamiento del virus y de la incertidumbre existente en torno a su desaparición.

TERCERO.- REFUERZO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

A. El Cabildo como primera defensa frente a la crisis

El Cabildo de Fuerteventura se configura, por mandato del Estatuto de Autonomía de Canarias, como elemento esencial de la organización territorial de Canarias, siendo, simultáneamente, institución de la Comunidad Autónoma y órgano de gobierno, administración y representación de la isla.

Esa doble condición, unida a la percepción que tiene la ciudadanía mayorera de constituir la Administración troncal en la gestión de sus intereses y la repercusión que tiene su actividad en el conjunto del territorio insular, exige que el Cabildo como institución y los grupos políticos que lo integran estén a la altura de las circunstancias históricas en las que nos encontramos.



El papel que debe desempeñar el Cabildo no sólo en la lucha contra el COVID-19 sino también en el proceso de recuperación regional ha sido reconocido por el Gobierno de Canarias en el Pacto para la reactivación social y económica de las islas. De ahí la necesidad de fortalecer las capacidades administrativas de la Corporación en los servicios estratégicos a través de la dotación y redistribución de efectivos, lo que permitirá dar una respuesta ágil y eficiente a las necesidades existentes y a las que están por venir.

Pero, sin duda, el reto al que nos enfrentamos es de tal magnitud que la actividad del Cabildo debe ser complementada con la que desarrollen los ayuntamientos de la Isla. En este punto deben adquirir un protagonismo notorio los planes sectoriales de coordinación entre las diferentes Administraciones, ya previstos en nuestra legislación, que evitarán la duplicidad en el ejercicio competencial y harán efectivos los principios básicos de eficacia, eficiencia, coordinación, cooperación y planificación en el desarrollo de las medidas de choque frente al COVID-19 y sus devastadores efectos.

B. Modernización e impulso de la Administración electrónica y el teletrabajo

El carácter imprevisto e imprevisible de la repercusión que podía tener la crisis ocasionada con motivo del COVID-19 puso a prueba las capacidades administrativas e informáticas del Cabildo de Fuerteventura.

La ágil y eficiente respuesta del servicio responsable de los sistemas informáticos de esta Administración, unida a la adquisición del equipamiento necesario para poder desplegar en toda su extensión el teletrabajo y las reuniones telemáticas, posibilitó que el Cabildo se convirtiera en referente y ejemplo para otras Entidades locales en esta materia.

Esta situación ha supuesto, además, la constatación de que la Administración electrónica no solo permite la continuidad del funcionamiento de los servicios básicos de la Corporación, sino que garantiza el legítimo ejercicio de los derechos e intereses de los administrados, pues les ha permitido conocer en todo momento el estado de sus expedientes y seguir interactuando con los diferentes servicios del Cabildo.

La experiencia vivida, unida a la posibilidad de que se puedan producir en un futuro circunstancias de igual o similar nivel de exigencia a la que estamos atravesando nos obliga a dotarnos de las herramientas necesarias para articular, mejor si cabe, la respuesta administrativa que garantice la actividad del Cabildo.

La renovación progresiva de los equipos informáticos, la mejora de las telecomunicaciones con que cuenta el Cabildo y el refuerzo de personal en servicios troncales como el que nos ocupa deben convertirse en objetivos estratégicos.



Asimismo, esta coyuntura ha permitido valorar positivamente el desarrollo del teletrabajo, sobre cuya implantación se debe profundizar como instrumento que posibilite la adecuada prestación de servicios a quienes se relacionan con la Administración y la conciliación de la vida laboral y familiar. En este sentido, la elaboración de manuales que faciliten a los empleados públicos de este Cabildo, por ejemplo, el establecimiento de espacios de trabajo colaborativo de forma virtual, se revelan como estratégicos para afrontar el futuro inmediato.

C. Levantamiento de la suspensión de plazos en los procedimientos administrativos

Las sucesivas prórrogas del estado de alarma y la alta probabilidad de que las mismas se sigan sucediendo hasta alcanzar una situación estable desde el punto de vista epidemiológico, hace necesaria la adopción de medidas que traten de paliar los terribles efectos que la crisis sanitaria está produciendo en la economía insular, como consecuencia de la paralización forzosa de la mayor parte de la actividad económica, así como de los servicios públicos que no tuviesen carácter básico o esencial.

Por ello, el Cabildo de Fuerteventura, así como la práctica totalidad de las Administraciones Públicas y muchas empresas del sector privado, ha podido articular sistemas de organización para mantener su funcionamiento operativo, y, en consecuencia, ha podido hacer uso, a través de la adopción de diferentes acuerdos, de la posibilidad prevista en el apartado 4 de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, para ir acordando la reanudación de determinados procedimientos por razones de interés general, como los procedimientos administrativos de contenido económico, entre los que se incluyen los de contratación administrativa, siempre que su ejecución no se viera impedida por la situación de alarma declarada. Esta medida se adoptó, por tanto, sin esperar a que el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, levantara la suspensión con carácter general, lo que ha permitido seguir impulsando la economía insular durante las últimas semanas.

Ahora más que nunca, la actuación del Cabildo en materia de contratación pública se convierte en estratégica para reactivar la economía de la Isla, activando todos sus recursos materiales y humanos con el objetivo de generar riqueza y crear empleo.

En base al mismo razonamiento, es imperativo el levantamiento de la suspensión de los procedimientos administrativos que instrumentan la actividad subvencional de esta Administración, de forma que se siga dando cobertura económica a entidades, asociaciones y colectivos que integran el tejido socioeconómico insular, lo que a su vez permitirá anticipar la salida a la crisis y que la misma se haga en condiciones de igualdad, sin dejar a nadie atrás.

Se trata, en definitiva, de que los diferentes órganos del Cabildo adopten todos aquellos acuerdos que permitan convertir a la Institución en la fuerza tractora que permita a



los diferentes sectores y subsectores productivos contribuir a la recuperación y reactivación económica insular.

CUARTO.- FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

La baja incidencia en Fuerteventura del COVID-19 refleja un comportamiento ejemplar de la ciudadanía majorera en la aplicación de las medidas de contención de la pandemia, así como una respuesta efectiva de las diferentes Administraciones.

Sin embargo, la incertidumbre acerca del definitivo control, contención y extinción aconseja no bajar la guardia, y para eso es vital reforzar y fortalecer la red de protección social y sociosanitaria del Cabildo junto con el Gobierno de Canarias y los seis ayuntamientos.

A. La necesidad de robustecer nuestro sistema sanitario

La crisis sanitaria que estamos atravesando está poniendo a prueba las fortalezas y debilidades de nuestro sistema sanitario y, a su vez, está permitiendo constatar, una vez más, sus enormes carencias en términos de infraestructuras y de medios humanos y materiales. Pero además ha evidenciado la necesidad de defender y robustecer la sanidad pública, incrementando los medios materiales y humanos concibiéndolos como una inversión y no como un gasto.

Por eso es hoy más importante que nunca que los compromisos con la sanidad majorera de los últimos 30 años se materialicen en inversiones concretas. No se reclama nada extraordinario sino lo que en derecho nos corresponde. La unidad de acción será fundamental en este cometido: fuerzas políticas, colectivos, asociaciones y entidades de todo tipo coinciden en que la mejora de nuestras capacidades sanitarias debe constituir una absoluta prioridad en las reivindicaciones que se hagan al Gobierno de Canarias, pero, en paralelo, debe manifestarse una voluntad activa y propositiva por parte del Cabildo para contribuir a la resolución del problema, proponiendo fórmulas que, dentro de la normativa vigente, permitan materializar esta reivindicación que no por ser histórica es menos apremiante.

Solo a través de unos recursos sanitarios acordes con las necesidades de la Isla se puede garantizar la salud de los majoreros y majoreras. Más si cabe en el inicio de las diferentes fases de desescalada y ante un eventual rebrote de la enfermedad.



B. Los programas sociales como pilar de las políticas del Cabildo

En este contexto, los programas sociales impulsados por el Cabildo se han vuelto más necesarios que nunca, y por ese mismo motivo deben convertirse en el pilar sobre el que se articulen el resto de políticas públicas de la Corporación.

La respuesta del Cabildo no se hizo esperar una vez decretado el estado de alarma y desarrolló un amplio paquete de medidas sobre esta materia. Actuaciones como la ejecución de programa “*No están solos, juntos lo lograremos*”, orientado al suministro y distribución de artículos de primera necesidad para la población en situación de vulnerabilidad, así como a la gestión de compras a personas mayores, con discapacidad y/o enfermedad crónica, constituye una buena prueba de ella.

Además, a través del notable esfuerzo de los diferentes servicios implicados, se ha logrado activar el servicio de provisión de alimentos en centros insulares de acogida, la adquisición de material sanitario cuyo uso se ha cedido mientras dure la emergencia sanitaria a la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, la puesta en marcha del programa atención psicológica de emergencia o la activación del programa de realojo de atención residencial a personas mayores.

Sin embargo, la prolongación del estado de alarma y la reducción de la actividad económica va a suponer un incremento de las necesidades existentes actualmente, lo que obligará a redoblar los esfuerzos a través de las diferentes acciones desplegadas.

En esta ingente tarea será fundamental la coordinación con los ayuntamientos de la isla, bien a través de la suscripción de convenios o de reorientación y refuerzo de los ya existentes, bien a través de la formulación de planes de cooperación que permitan canalizar de forma eficiente los recursos materiales y humanos de que disponen, tal y como permite la Ley de Cabildos.

Y esa misma colaboración debe articularse también con la Comunidad Autónoma de Canarias, traduciéndose en una profunda revisión sobre los modelos presenciales implantados en los centros sociosanitarios, residenciales, con el objeto de plantear un modelo basado principalmente en el cuidado de nuestros mayores y personas con discapacidad, incrementando la atención sanitaria.

Además, este nuevo escenario debe servir para impulsar nuevos modelos de intervención en materia de atención sociosanitaria que complementen y mejoren los actuales servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia, entre otros.



Se trata, en definitiva, de que el Cabildo contemple los programas sociales como pilar básico de su acción de gobierno, bien en desarrollo de sus competencias propias, bien impulsando y apoyando a los ayuntamientos o a las entidades que integran el Tercer Sector.

C. La educación como instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades

La red de protección social del Cabildo debe extenderse, además, a garantizar el derecho a la educación de los jóvenes mayoreros, desde el convencimiento de que solo a través de la misma se puede asegurar la igualdad de oportunidades.

Con este fin, y consciente de la necesidad de adoptar medidas de fomento de la educación, el Cabildo de Fuerteventura ha arbitrado una potente política de becas y ayudas a los estudiantes de la isla para facilitar su formación atendiendo a las circunstancias socioeconómicas y al aprovechamiento académico resultante.

Sin embargo, la traducción de la crisis sanitaria en crisis económica llevará aparejada de forma inevitable la imposibilidad de muchas familias mayoreras de sufragar los gastos derivados de los estudios de sus hijos e hijas. Además, no solo la suspensión de la actividad lectiva presencial durante estos meses, sino que la misma pueda incluso extenderse al próximo ejercicio académico combinando la enseñanza presencial y online, obliga al Cabildo a buscar fórmulas y a reorientar y profundizar en su política de becas para dar cobertura económica a todos aquellos estudiantes que se encuentren en una situación económica precaria para iniciar o continuar sus estudios.

QUINTO.- OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS GENERALES

Se avecina un período de dificultades económicas como consecuencia de la paralización de la actividad productiva, y por ese mismo motivo es esencial que las Administraciones impulsen los proyectos de las grandes infraestructuras y sistemas generales que garanticen los servicios básicos, con especial atención a las obras hidráulicas que resuelvan los problemas de desabastecimiento lleva padeciendo durante años Fuerteventura.

A. La inversión pública como complemento de la inversión privada

Sin lugar a dudas, la capacidad inversora de las Administraciones públicas va a jugar un papel estratégico en la reactivación económica. Para ello, la agilización de los procedimientos administrativos de contratación y el impulso de los trámites necesarios para poder llevarlos a término se revelan fundamentales.



Con ese objetivo, el Cabildo Insular, a través de la inversión propia y de la procedente de otras Administraciones instrumentada a través de convenios, debe contribuir a generar riqueza y crear empleo, diversificando los recursos, en la medida que legalmente sea posible, entre las pequeñas y medianas empresas de la isla, y atendiendo además a aquellas inversiones estratégicas para nuestra sociedad como las relativas a las infraestructuras viarias, al ámbito sociosanitario o deportivo, o a la rehabilitación y mejora de espacios públicos, sin perjuicio de aquellas otras inversiones que, en colaboración con el Gobierno de Canarias, se lleven a cabo en materia de vivienda.

Pero la inversión pública que se ponga en marcha no será suficiente para paliar los efectos económicos de la pandemia, y es por lo que se deben impulsar medidas para fomentar que la inversión privada contribuya a ese objetivo, proponiendo los cambios normativos necesarios para facilitarla e incentivarla.

Además, la coyuntura actual exige profundizar en la colaboración entre el sector público y el sector privado, de forma que la recuperación económica nos permita salir reforzados como destino turístico a través, por ejemplo, de la rehabilitación y modernización de establecimientos hoteleros y extrahoteleros.

B. Impulso de obras hidráulicas

La relación de Fuerteventura con el agua ha condicionado siempre la vida de los que aquí vivimos. Su necesidad unida a su escasez y la búsqueda de medios que permitieran garantizar su suministro han influido notablemente en el devenir y desarrollo de la Isla y de cada uno de sus pueblos.

Sin embargo, el abandono de las infraestructuras hidráulicas durante los últimos años y la situación de desabastecimiento de agua en la isla derivada de aquel dio lugar a la aprobación por el Consejo Insular de Aguas, en sesión extraordinaria de fecha 8 de enero de 2020, de la declaración de situación de emergencia hídrica con objeto de poner en marcha las medidas que fueran precisas para garantizar el mínimo caudal necesario para los usos sanitarios y domésticos.

La situación generada por la evolución del COVID-19 puso de manifiesto, más si cabe, la grave situación que presenta el abastecimiento de agua en la Isla, y exigió que el Consejo de Gobierno Insular, el 6 de abril de 2020 y a propuesta del Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura (CAAF), adoptara el acuerdo de contratar por la vía de emergencia las obras necesarias para garantizar el suministro de agua a núcleos y zonas que en la actualidad no disponen del mismo en las condiciones razonables y exigibles provocando que la convivencia, en confinamiento, sea insana y más gravosa de lo que de por sí misma representa esa imposición legal.



Las decisiones adoptadas suponen, por tanto, la constatación de una realidad difícilmente explicable en el año 2020, lo que hace aún más acuciante la priorización de soluciones que palíen este grave problema que afecta a la salud de las personas.

En consecuencia, el compromiso por adoptar acuerdos que solucionen el histórico problema del abastecimiento de agua en la Isla es hoy más importante que nunca y debe constituir una prioridad en materia de inversión pública, que a su vez permitirá mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de los fondos públicos y en el empleo de un recurso natural tan altamente necesario como escaso.

Y, por supuesto, la materialización de estos objetivos debe llevarse a término en colaboración con los ayuntamientos. Por ello, el Cabildo ha impulsado el Plan Insular de cooperación en obras de garantía de abastecimiento domiciliario de agua en virtud del cual, a través de un modelo descentralizado de la producción, se planifiquen las actuaciones en materia de obras hidráulicas de los próximos años.

Lo anteriormente expuesto debe ir acompañado, además, de la adaptación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas del Consorcio del CAAF por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, aprobada en Junta en sesión ordinario de 29 de abril de 2010 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 85, de 2 de julio de 2010.

Hoy, diez años después de la adopción del mentado acuerdo, e inmersos en una crisis sanitaria que derivará en una crisis social y económica sin precedentes, debe articularse un nuevo marco normativo que permita dar respuesta a la nueva realidad y a la capacidad económica de quienes deben satisfacer las tasas, estudiando fórmulas que garanticen su sostenibilidad económica y financiera. Con ese objetivo, la Junta de CAAF, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 30 de abril de 2020, se dio cuenta de la incoación del expediente de modificación de la citada Ordenanza Fiscal y se aprobó el procedimiento que permitirá el aplazamiento y fraccionamiento de deudas a los abonados que así lo soliciten.

SEXTO.- ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

A. Estímulos para la reactivación económica de la Isla

Fuerteventura necesita convertirse en un entorno que propicie el florecimiento de nuevas empresas y proyectos empresariales. Crear un ecosistema emprendedor es la clave para generar riqueza y empleo. Y para llevarlo a efecto es imperativo la adopción de decisiones en todos los órdenes, tales como:



- El apoyo de las iniciativas de creación y consolidación de empresas, con especial hincapié en las posibilidades de enfoque a nuevos modelos de negocio.
- La promoción de la innovación en el tejido productivo actual.
- La atracción de empresas e inversores externos, así como el desarrollo de proyectos europeos que diversifiquen nuestro modelo económico.

B. Los autónomos y PYMEs como motor de creación de empleo

Los devastadores efectos económicos ocasionados por la emergencia sanitaria se han cebado con especial virulencia sobre los autónomos y las pequeñas y medianas empresas de la isla.

El Gobierno de España y la Comunidad Autónoma han puesto en marcha un amplio paquete de medidas para paliar la situación, pero el Cabildo, en el ejercicio de las competencias que ostenta en materia de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio insular, y en colaboración con las demás Administraciones de este ámbito, debe arbitrar soluciones que posibiliten e incentiven nuevas contrataciones por parte de empresas mayoreras, potenciando su recuperación, consolidación y crecimiento.

En la misma línea, el impulso y la promoción de nuevas iniciativas empresariales como forma de reactivar nuestro tejido productivo y de crear oportunidades de negocio debe constituir uno de los pilares de actuación en el nuevo escenario que se avecina, potenciando la emprendeduría y poniendo en valor la valentía de todas aquellas personas que deciden dar ese paso.

Asimismo, con el objetivo de poder ofrecer lo antes posible a nuestras pymes y autónomos mecanismos que les ayuden a paliar las pérdidas económicas ocasionadas por el COVID-19, deben impulsarse fórmulas a través de sociedades de garantía recíproca del Gobierno de Canarias en colaboración con los Cabildos.

Sin duda, nuestra economía depende de que el mayor número de pymes y autónomos sean capaces de abrir sus negocios cuando sea posible, con la menor carga económica y en condiciones de seguridad.

C. El momento del sector primario y sus fortalezas

Las medidas adoptadas por el Estado en el marco de la crisis sanitaria han provocado el cierre de hoteles y servicios de restauración, provocando una caída de ventas de los productos del sector primario nunca antes vivida.



Los sectores agropecuarios y pesqueros son indispensables para el suministro de alimentos frescos a la población y suponen una fuente de riqueza y de creación de empleo, por lo que deben adoptarse medidas excepcionales para preservar su actividad, favoreciendo tanto la comercialización de las producciones como el suministro de insumo necesario para sus labores, lo que a su vez repercutirá en el mantenimiento del tejido social dedicado a estas actividades.

En este contexto, el Cabildo de Fuerteventura ha ejecutado las acciones necesarias con el objetivo de adquirir los productos del sector primario para su distribución con fines sociales (familias con dificultades económicas y asociaciones y entidades sin ánimo de lucro), y además se han instrumentado mecanismos que, a través de la intermediación del Cabildo, han facilitado la comercialización de productos del sector primario.

Y en esa misma estrategia, haciendo uso de las nuevas tecnologías, se ha creado un mercado digital de forma que el sector primario pueda promocionar y difundir sus productos para su comercialización, garantizando mientras dure la crisis que la reducción de la demanda no ponga en riesgo su supervivencia.

Esta labor debe ir acompañada, además, de la concesión directa de subvenciones para garantizar el mantenimiento del tejido que conforma este sector productivo y adoptar medidas que permitan garantizar el agua en el ámbito agropecuario.

El sector primario ha pervivido a lo largo del tiempo haciendo muestra de sus fortalezas. Crisis tras crisis, ha permanecido estoico y desarrollando una labor fundamental, hoy más importante que nunca, como es abastecer con sus productos a la población de Fuerteventura, cuya promoción deberá reforzarse. Solo de esta forma podremos avanzar hacia la soberanía alimentaria, y para la consecución de este objetivo será vital la coordinación de acciones con las demás Administraciones implicadas y fundamentalmente con el propio sector.

D. La recuperación del sector turístico y la oportunidad para su reconversión

La economía mayorera se encuentra intensamente especializada en un solo sector, el turístico, que además aparece fuertemente concentrado en cuanto a la demanda (mercados emisores) e igualmente con una mayor concentración, aunque no tan acusada, en la oferta (estructura de establecimientos).

Por tanto, aprovechar esta coyuntura para profundizar en la definición de un modelo diferenciado de desarrollo turístico en la isla resiliente y sostenible económica, social y medioambientalmente, debe constituir un objetivo preferente, al que debe acompañarse el impulso de diferentes acciones:



- Mejorar el posicionamiento de Fuerteventura como destino turístico mundial único y diferente aprovechando las herramientas digitales disponibles.
- Promover la isla como destino turístico seguro a través del fortalecimiento de nuestras capacidades sanitarias.
- Definir la especialización de la industria turística majorera en las nuevas tendencias y aprovechando las ventajas competitivas que ofrece la isla: wellness, deportivo, turismo azul, etc.
- Dotar a los profesionales del sector de mejores herramientas tecnológicas y formativas para competir en los nuevos canales de promoción turística.
- Potenciar la enseñanza de idiomas para el desempeño profesional.
- Garantizar la accesibilidad en las zonas turísticas para desarrollar el turismo asistido.
- Incrementar la oferta de ocio turístico para hacer más atractivo el destino y aumentar el gasto turístico en la isla.
- Impulsar proyectos emblemáticos que refuercen la imagen de Fuerteventura.

Pero lo anteriormente expuesto requiere que, con carácter previo, se restablezca la conectividad aérea y, con ello, se implanten en colaboración con las demás Administraciones medidas de seguridad en las infraestructuras e instalaciones relacionadas con el sector turístico y comercial que permitan calificar a Fuerteventura como un destino turístico seguro.

Y cuando lo expuesto anteriormente se produzca, será imperativa la coordinación entre el Cabildo Insular y el Gobierno de Canarias a través de Promotur para el desarrollo de un plan de choque que permita recuperar los datos previos a la crisis sanitaria.

E. El efecto dinamizador de los eventos culturales y deportivos

Debido a la situación generada por el COVID-19 y en cumplimiento del deber de las Administraciones públicas de garantizar la seguridad y la salud de la ciudadanía, el Cabildo Insular se ha visto abocado a suspender la celebración de eventos culturales y deportivos de diferente magnitud, con el consiguiente daño al tejido social y económico insular.

En consecuencia, se hace imprescindible, ya no solo el apoyo dirigido a garantizar la supervivencia de nuestro entorno cultural y preservar la continuidad de profesionales del sector durante la situación generada por la pandemia, sino también premiar el papel de la cultura como un bien fundamental de primera necesidad, subrayando además su papel fundamental durante este confinamiento social, como entretenimiento y símbolo de esperanza.

En este sentido, el Cabildo Insular de Fuerteventura, con el propósito de dar soporte y apoyo al vulnerable tejido cultural majorero, ha establecido una programación cultural alternativa, permitiendo recuperar la actividad del sector y paliar los efectos generados por el



estado de alarma, no solo inyectando liquidez inmediata en favor aquellas personas que viven de este sector sino asegurando la supervivencia de asociaciones y colectivos culturales.

Todo ello deberá realizarse fomentando estrategias activas, participativas y accesibles que estimulen el capital intelectual y artístico en la isla. Invertir en cultura es favorecer el bienestar social, dado que forma parte de un proceso interactivo, dinámico y vital representado por valores universales. De ahí la importancia de fomentar políticas que estimulen y fortalezcan la cohesión social, la participación local y la inclusividad en el tejido cultural de Fuerteventura.

Y lo anterior debe complementarse con el impulso de instrumentos de diversificación económica como la Fuerteventura Film Commission que, desde el máximo respeto al medioambiente, permite situar a nuestra isla en el panorama audiovisual internacional y se presenta como la mejor herramienta de difusión de las bondades naturales de nuestro territorio.

En el ámbito deportivo, el compromiso del Cabildo debe manifestarse en prestar soporte económico a través de la actividad subvencional a los clubes, federaciones y delegaciones, así como a los deportistas individuales, desde el convencimiento de que desarrollan una labor muy positiva en el conjunto de la sociedad y en la medida de las posibilidades económicas que se vislumbran en el nuevo marco económico resultante de esta crisis.

Esta medida debe ir acompañada de la mejora de las infraestructuras deportivas por los múltiples efectos beneficiosos que la práctica de deporte tiene para la salud y por constituir espacios que fortalecen la cohesión social, sin perjuicio del impacto económico que pudieran generar en tanto instalaciones adecuadas para el entrenamiento de deportistas de élite de todo el mundo.

Por último, es innegable que la celebración de eventos culturales y deportivos contribuirá a reactivar la economía de la Isla y a recuperar la normalidad en una tierra volcada ante este tipo de encuentros, lo que se hará, por supuesto, de acuerdo con las medidas y protocolos marcados por las autoridades sanitarias para garantizar la salud de sus participantes.

F. El sector del transporte como reflejo de la reactivación económica

Desde el inicio de la crisis, y con el efecto de paliar su extensión, el Cabildo de Fuerteventura adaptó el servicio de transporte interurbano de viajeros a las circunstancias, en aplicación de la normativa vigente, con importantes efectos positivos para los usuarios y usuarias del citado servicio público esencial, que debían desplazarse para la realización de las actividades permitidas como la adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de



primera necesidad, acudir a su lugar de trabajo, a las entidades financieras... Así, pudimos constatar las virtudes de nuestro transporte público y la necesidad de seguir profundizando en su modernización y mejora para facilitar una movilidad sostenible.

Sin embargo, no podemos obviar que el parón de la actividad económica ha tenido notables perjuicios en el sector del transporte, tanto de viajeros discrecional como el de mercancías, y en el sector del taxi, que juegan un papel vital desde el punto de vista logístico, y a los que habrá que prestar apoyo hasta que se recupere progresivamente la normalidad.

Y ello deberá, además, ir unido a reforzar en este sector las medidas de seguridad e higiene que garanticen la salud de sus usuarios, para lo que el Cabildo debe adoptar medidas de apoyo en coordinación con el resto de Administraciones y con el propio sector implicado.

Asimismo, las nuevas circunstancias dimanantes del estado de alarma aconsejan acometer una profunda revisión de las políticas de bonificación hasta ahora existentes, adaptando los bonos a la nueva realidad económica, tanto de las personas que se encuentren en situación de desempleo y que deban desplazarse por el territorio insular en busca de oportunidades de trabajo, como de aquellas otras que lo obtengan y deban usar el transporte público para poder ejercer su actividad. Se trata, en definitiva, de articular una medida de acción social que, como tal, es merecedora de una específica atención por parte de la Administración insular.

G. La activación del comercio y la artesanía como mecanismo de generación de riqueza

La actividad comercial en Fuerteventura se ha visto impulsada, como no podía ser de otra manera, como consecuencia del notable crecimiento del turismo llegado a la isla, bien a través del incremento de la conectividad aérea de los últimos años, bien a través del florecimiento del turismo de cruceros.

Nuestro tejido comercial, además, se ha visto reforzado en los últimos tiempos a través del impulso y promoción de las Zonas Comerciales Abiertas, desarrollando actividades de dinamización en colaboración con las asociaciones de empresarios y comerciantes de los diferentes municipios.

El escenario que se presenta requerirá de un mayor compromiso con estos espacios, y en esta tarea la colaboración de los ayuntamientos es fundamental. De ahí la importancia de reorientar la coordinación y los instrumentos de cooperación entre las diferentes Administraciones implicadas.

Asimismo, en el ámbito de la artesanía, sin perjuicio de la realización de actividades de fomento y promoción de los productos artesanales, deben articularse medidas que



impulsen sistemas de comercialización basados en las nuevas tecnologías que permitan dar a su vez difusión a la rica artesanía de la que gozamos en Fuerteventura.

SÉPTIMO.- CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE, EQUILIBRADO Y DIVERSIFICADO

A. Sostenibilidad, equilibrio y diversificación

La estructura socioeconómica de Fuerteventura, que indudablemente descansa sobre el sector turístico, requiere de una profunda reflexión que permita transitar hacia un modelo productivo que, en primer término, debe ser medioambientalmente sostenible, preservando y protegiendo los valores ambientales de la isla.

Lo que ha puesto de manifiesto el “cero turístico” sufrido durante este tiempo, impensable hace unos meses, es la vulnerabilidad de la economía insular derivada de esa dependencia. Y por ese motivo deben trazarse estrategias que permitan que nuestro territorio sea más competitivo en otros ámbitos a través del cambio de modelo.

Un modelo equilibrado en cuanto a la generación de las mismas oportunidades en las distintas partes del territorio insular y, sobre todo, diversificado, debiendo apostar decididamente por la implantación de actividades de I+D+i o de logística comercial, entre otras, o por convertir a Fuerteventura en la plataforma tecnológica y logística de Europa y América con África Occidental.

En este cometido es sumamente importante el desarrollo de una adecuada gestión del territorio a través de los diferentes instrumentos normativos vigentes y los pendientes de aprobación, como el Plan Insular de Ordenación, ya que son esenciales en la medida que definen sus principios básicos, posibilitan el ejercicio de la iniciativa pública y privada y, por ende, el conjunto de actividades económicas que en él se llevan a cabo, desde el máximo respecto a la protección medioambiental y a su sostenibilidad como Reserva de la Biosfera.

B. La economía circular, la lucha contra el cambio climático y la innovación tecnológica como palancas de cambio

Este momento histórico debe ser aprovechado para desarrollar una estrategia insular de economía circular que permita una profunda transformación en la gestión de nuestros recursos mediante su correcta valorización, el ahorro, la eficiencia, la disminución de la dependencia de factores externos, y permita colocar a la isla de Fuerteventura en la vanguardia en la lucha contra el cambio climático.



En aras a alcanzar ese objetivo, la innovación tecnológica debe jugar un papel central en el futuro económico de Fuerteventura a través del impulso de proyectos de economía azul, del fomento e implantación de energías renovables y del desarrollo de actividades complementarias que generen riqueza y creen empleo de forma compatible con el enorme atractivo natural y el buen estado de conservación de la isla, que le ha hecho merecedora del título Reserva de la Biosfera.

OCTAVO.- LA FORMACIÓN Y LA EMPLEABILIDAD COMO HERRAMIENTA DE FUTURO

El alto grado de especialización en el ámbito laboral de los habitantes de Fuerteventura como consecuencia de la concentración y dependencia del sector turístico y de sus servicios complementarios, supone la existencia de un mercado de trabajo que genera pocas oportunidades en cuanto a la creación de nuevos empleos pero que, a su vez, se ve limitado para el desarrollo de nuevas actividades, generando un bucle en su comportamiento que acaba limitando gravemente la diversificación y la captación de talento. Se constata, por tanto, la escasa atracción que ejerce el mercado laboral insular en el segmento de la población activa para niveles de educación superior.

Por eso debe concebirse esta difícil coyuntura como una oportunidad que no puede ser desaprovechada para invertir en las personas y contribuir, en paralelo, a diversificar nuestra economía para hacerla menos dependiente de circunstancias externas.

En este sentido, si bien los Cabildos no tienen competencias propias en materia de empleo, sí pueden desplegar en colaboración con el Gobierno de Canarias diferentes acciones que permitan reorientar los planes instrumentados a través de diferentes convenios, ya sea en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias o con el Servicio Canario de Empleo. Y en este contexto debe aprovecharse la potente estructura que existe en Canarias de Centros de Formación acreditados colaboradores del Servicio Canario de Empleo (formación especializada en todos los sectores productivos, amplia implantación territorial, adaptados a la formación a distancia, “on-line” y teleformación, y gran flexibilidad para puesta en marcha inmediata), para desarrollar y lanzar un Plan Integral Canario de Recualificación para la Reactivación Económica y el Empleo, destinado a los trabajadores desempleados y trabajadores en expedientes de regulación temporal de empleo, que permita su reciclaje, para poder optar a trabajar en otros sectores productivos, así como la obtención de competencias digitales básicas y avanzadas, el refuerzo en idiomas, nuevas tecnologías, atención sociosanitaria y formar en las nuevas oportunidades de empleo que se irán generando a raíz de esta crisis.



Las políticas activas de empleo, incluyendo la formación, son la mejor herramienta de la que dispone Canarias, en general, y Fuerteventura en particular, para relanzar con éxito la economía y contribuir a diversificar su modelo productivo. Y el apoyo del Gobierno de España a través del Plan Integral de Empleo de Canarias es vital para conseguir este objetivo.

Por eso se antoja fundamental revisar, de la mano del Gobierno de Canarias, el funcionamiento y la oferta formativa de la Red de Centro Integrados de Formación Profesional en Fuerteventura, para adaptarlos a las necesidades reales que demanda el mercado de trabajo, así como coordinar con el Gobierno autonómico la implantación de ciclos de formación profesional dual con el objetivo, por un lado, de hacer partícipe al tejido empresarial de la formación de los jóvenes y, por el otro, de adaptar las enseñanzas de Formación Profesional a las demandas del mercado laboral y la realidad socioeconómica, involucrando a las empresas en el proyecto mediante mecanismos de apoyo.

También en este punto es condición necesaria la coordinación con los ayuntamientos de la isla en el despliegue de programas especiales de formación y empleo que permitan aprovechar las nuevas oportunidades de empleo que se irán generando a raíz de esta crisis, acomodando las actuaciones a las necesidades de cada municipio.

Solo de esta forma, a través de la formación, seremos capaces de contribuir a crear nuevas oportunidades de empleo que permitan desarrollar a los majoreros y majoreras un proyecto de vida en la Isla, evitando la descapitalización de recursos humanos por falta de oportunidades laborales que, indudablemente, deberá ir acompañada de una estrategia de atracción de inversiones que permita diversificar nuestra economía.

NOVENO.- CONCLUSIONES

Nos encontramos ante una situación sin parangón en la historia reciente de nuestro país y de nuestra isla que exige poner al servicio del interés general todas nuestras capacidades y recursos, dejando a un lado los reproches y la utilización partidista. Los habitantes de Fuerteventura no lo perdonarían.

La hercúlea tarea que queda por delante requiere el compromiso de todos y todas, desde el convencimiento de que solo la unidad de acción puede dar una respuesta contundente a una isla con muchísimas potencialidades y que tiene como principal valor una población joven, formada y muy dinámica, con una concienciación cada vez mayor en materia medioambiental y de sostenibilidad.

Asimismo, los principios de coordinación, cooperación y colaboración institucional cobran más vigencia que nunca, pues solo a través de ellos las Administraciones podrán



maximizar sus recursos, evitar duplicidades y adoptar medidas bajo criterios de eficacia y eficiencia.

Las prioridades son claras: reforzar la capacidad administrativa de la Institución; fortalecer la red de protección social; impulsar infraestructuras estratégicas que garanticen, entre otras cosas, el suministro de agua potable; estimular los diferentes sectores para propiciar la reactivación económica; y reorientar las políticas de formación y empleabilidad como palanca de diversificación de nuestra economía.

Para dar efectivo cumplimiento a los mismos, Fuerteventura cuenta con recursos, naturales, humanos y materiales para iniciar un proceso de cambio del modelo productivo y energético que, sin renunciar a las ventajas y potencialidades que nos ha proporcionado el sistema actualmente consolidado, permita afrontar un futuro más sostenible, inteligente e integrador que transite hacia un modelo basado en la soberanía energética y alimentaria. Y también cuenta con la determinación de los colectivos, asociaciones, entidades y fuerzas políticas representadas en la Institución para llevarlos a término.

En Fuerteventura, a 15 de mayo de 2020.

**EL PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE
FUERTEVENTURA**

Fdo. Blas Acosta Cabrera